



Colegio Suizo de México, A.C.
Schweizerschule Mexiko

México CDMX | Cuernavaca | Querétaro

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Edición 2021

ÍNDICE

A. Las características de nuestro Colegio	3
B. Disposiciones generales	10
C. Admisión al Colegio Suizo	16
D. Promoción interna en los niveles Preescolares	17
E. Promoción interna en Primaria	18
F. Admisión a Secundaria	19
G. Promoción interna en Secundaria	20
H. Admisión a Preparatoria / CCH	21
I. Promoción interna en Preparatoria SEP Y UAQ	22
J. Promoción interna en CCH (UNAM)	23
K. Idiomas extranjeros en Secundaria y Preparatoria / CCH	25
L. Reincorporación a Primaria, Secundaria o Preparatoria 1 / CCH 1	26
M. Campamentos	27



A. LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO COLEGIO

A.1. MISIÓN

Formar personas competentes y plurilingües a través de una educación innovadora, multicultural y de excelencia inspirada en lo mejor de las culturas suiza, mexicana y de otras naciones, para desarrollar su máximo potencial e impactar en el mundo.

A.2. VALORES

Cultivamos los valores de la cortesía, la puntualidad, la solidaridad, la tolerancia y la honestidad como manifestación del respeto hacia los demás. Fomentamos la autonomía y la responsabilidad. Promovemos el trabajo de alta calidad a través de la perseverancia, el orden y la limpieza.

A.3. ENFOQUES GENERALES

I. Organización del Colegio

Las entidades que presiden al Colegio son la Asamblea de Asociados y la Mesa Directiva. Sus campus se encuentran en Ciudad de México, Cuernavaca y Querétaro. Cada escuela está dirigida por un Director o una Directora del Campus, quien reporta al Director General. Los tres campus ofrecen todos los niveles escolares, desde maternal hasta preparatoria.

II. Desarrollo organizacional del Colegio y gestión de calidad

El Colegio se orienta tanto en las tendencias y corrientes pedagógicas de Suiza como en los principios básicos del IBO. También toma en cuenta las disposiciones oficiales de las autoridades nacionales y locales correspondientes. Desde su concepto de calidad se definen las herramientas de gestión de calidad que incluyen evaluaciones internas y externas continuas para el control de la calidad de la enseñanza.

III. Docentes y personal

Existen altas exigencias hacia nuestra plantilla internacional, tanto a nivel profesional como a nivel ético. Todos los miembros del cuerpo docente se involucran activamente en el proceso del desarrollo organizacional del Colegio. Tanto el sistema salarial como las condiciones de trabajo están sustentadas en el mercado laboral. Hacemos hincapié en que nuestros docentes y demás colaboradores asuman su papel de ejemplo en la aplicación de la filosofía del Colegio.

IV. Ambiente escolar

Se respeta a todas las personas de la misma manera, independientemente de sus convicciones culturales, religiosas o políticas, o de su orientación sexual e identidad de género. Se fomenta un buen ambiente escolar, competencias transculturales y un clima de aprendizaje positivo. En este contexto, la colaboración con el alumnado y las familias e instituciones oficiales tiene importancia central.

V. Equidad de género y lenguaje sensible

El Colegio Suizo de México utiliza un lenguaje sensible al género en la comunicación escrita y oral, en los cuatro idiomas de enseñanza. Al hacerlo, asumimos la responsabilidad de ser respetuosos en todo momento y de utilizar un uso inclusivo del lenguaje en la vida cotidiana, tanto interna como externamente.

VI. Acoso verbal, laboral, sexual y de cualquier otra índole

El Colegio Suizo de México se manifiesta en contra del acoso en cualquiera de sus manifestaciones y variantes. Somos una comunidad educativa a favor del diálogo abierto y el respeto. No toleramos ningún tipo de violencia o discriminación hacia ningún ser humano. Propiciamos un ambiente educativo que fomente el derecho a la integridad de nuestros estudiantes.

VII. Inclusión

El Colegio está a favor de un ambiente positivo en el cual cada miembro de nuestra comunidad se sienta cómodo. Estamos abiertos a las más diversas formas de vivir y pensar y ayudamos a que éstas puedan vivirse y comunicarse abiertamente. Respetamos y valoramos la diversidad de creencias que los miembros de nuestra comunidad profesan en sus hogares y, al mismo tiempo, manifestamos que nuestro modelo educativo es laico.

VIII. Comunicación

El Colegio usa canales de comunicación claramente definidos para comunicarse con el alumnado, las familias y las instituciones oficiales. La comunicación es asertiva y clara, basada en la confianza mutua y buscando siempre crear relaciones constructivas.

IX. Finanzas e inversiones

El Colegio no opera con fines de lucro. Eventuales ganancias obtenidas se reinvierten en la calidad de la enseñanza, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura escolar.

X. Relaciones públicas

El Colegio tiene un concepto de identidad corporativa y actúa hacia afuera con una imagen unificada. Tiene su propio sitio web y está presente en las redes sociales. Cuida de manera activa el contacto con la comunidad suiza en México, así como con las instituciones suizas y locales.

A.4. ENFOQUES PEDAGÓGICOS

I. Principios

Promovemos experiencias de aprendizaje relevantes y significativas que, a través de la excelencia académica y la formación humana, empoderen a las nuevas generaciones para alcanzar su máximo potencial y ejercer un impacto positivo en el mundo. Fomentamos una cultura de innovación educativa capaz de motivar el gusto por el aprendizaje en toda la comunidad del Colegio Suizo de México, a través de diferentes metodologías que incorporen el uso de la tecnología de forma significativa y desarrollen competencias relevantes para el siglo XXI.

II. Importancia de la excelencia académica

Para nosotros, la excelencia académica es el factor decisivo. Por tal motivo, le damos mucha importancia a manifestar una actitud positiva hacia el trabajo y a tener una buena disposición al esfuerzo personal y colaborativo. La excelencia académica incluye la construcción del conocimiento, las competencias claves y las personales. Nuestro sistema de evaluación es transparente, exigente y variado. Está definido en las políticas de evaluación de los diferentes campus y es actualizado de manera continua.

III. Contenidos de enseñanza

Nuestra enseñanza es exigente, variada y enfocada en metas. Nuestros contenidos de enseñanza son significativos, adaptados a los diferentes niveles de enseñanza y uniformes en los tres campus. El equipo directivo (Director/a de Campus y direcciones académicas) supervisa esta normativa.

Damos importancia a la enseñanza de estrategias de aprendizaje y fomentamos tanto la adquisición de competencias como la aplicación de los conocimientos aprendidos, anteponiendo en este contexto la calidad a la cantidad.

IV. Didáctica y Metodología

Nuestras unidades de enseñanza tienen objetivos claramente definidos. Para lograr estos objetivos, la enseñanza es estructurada de manera coherente y fomenta la participación activa del alumnado.

Las academias de nuestros tres campus trabajan en conjunto para definir el marco didáctico y metodológico de la enseñanza. A través de la diversidad de métodos fomentamos un aprendizaje indagador, la capacidad de trabajar en equipo y la creatividad.

V. Competencias de construcción de conocimiento

- **Lingüísticas:** Expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos e interactuar en múltiples contextos sociales y culturales
- **Matemáticas:** Utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana
- **Científicas:** Capacidad y voluntad de utilizar el conjunto de conocimientos y la investigación científica para explicar la naturaleza y actuar en contextos de la vida real
- **Humanísticas:** Utilizar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos y escalas espaciales variables, elaborar respuestas y tomar decisiones, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas.
- **Tecnológicas:** Uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación
- **Artísticas:** Comprensión y apreciación crítica de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

VI. Competencias clave

- **Pensamiento crítico:** Evaluar críticamente la información y los argumentos, ver patrones y conexiones, construir conocimiento significativo y aplicarlo en el mundo real
- **Creatividad e Innovación:** Hacerse las preguntas correctas para generar ideas novedosas, y liderazgo para perseguirlas y hacerlas realidad
- **Comunicación:** Comunicar efectivamente con una variedad de estilos, modos y herramientas

- Colaboración: Trabajar de forma interdependiente y sinérgicamente en equipos

VII. Competencias personales

- Curiosidad: Disposición a observar y preguntar al enfrentar situaciones nuevas. Demostrar capacidad de indagación
- Iniciativa: Capacidad para actuar proactivamente ante determinada situación
- Perseverancia: Insistencia permanente para lograr un propósito y no desfallecer hasta conseguirlo
- Adaptabilidad: Capacidad para acoplarse eficazmente a entornos cambiantes
- Cuidado personal: Promotor de su propia salud física y mental
- Inteligencia emocional: Capacidad para manejar las emociones de forma apropiada, reconocer la relación entre emoción, cognición y comportamiento
- Concientización sociocultural y ambiental: Conocer y entender el entorno que lo rodea para cuidarlo.

A.5. LAS PERSONAS EN EL COLEGIO SUIZO

I. Relaciones entre alumnado, familias y docentes

Familias y docentes compartimos la responsabilidad en el proceso de educación y desarrollo de niñas, niños y jóvenes que nos han sido confiados.

Estudiantes, familias y docentes interactuamos de manera positiva, basados en una relación de confianza mutua, para fomentar el sentido de comunidad.

El alumno o la alumna y su familia reciben periódicamente una retroalimentación individualizada y enfocada en apoyar el proceso de la construcción del conocimiento, las competencias claves y las personales.

II. El cuerpo docente en el Colegio Suizo

Los y las docentes son profesionales comprometidos/as con una educación de alta calidad y que diseñan actividades para el aprendizaje significativo. Buscan el intercambio trabajando en academias y grupos por niveles educativos. Evalúan los procesos y resultados de su enseñanza y se apoyan mutuamente. Se comprometen con la aplicación de lo estipulado en la misión general y la misión pedagógica.

El Colegio Suizo le da mucha importancia a la formación continua de sus docentes, evalúa su desarrollo profesional y su contribución al cumplimiento de los objetivos del Colegio.

III. Perfiles

III.1. Perfil del Egresado

Persona competente para influir en contextos globalizados y multiculturales de manera socialmente responsable.

a) Conocimientos

El egresado / la egresada cuenta con:

- un alto nivel de conocimientos académicos
- competitividad académica (Diploma IB)

- conocimientos plurilingües (Diplomas Oficiales)
- cultura y educación general

b) Habilidades

El egresado / la egresada es competente para:

- el uso de medios digitales
- manejar adecuadamente aspectos socio-emocionales
- resolver problemas
- influir y ser líder/lideresa en contextos multiculturales
- comunicarse de manera oral y escrita en diferentes idiomas
- crear
- tener consciencia de la comunidad
- tener pensamiento lógico-matemático
- aprender con diversos métodos
- ser flexible y adaptable
- innovar
- pensar y actuar de manera transversal
- ser proactivo/a y emprendedor/a
- analizar

c) Actitudes

El egresado/a:

- está comprometido/a con el mundo, socialmente responsable y agente de cambio
- es curioso/a nato y creativo
- es de mentalidad abierta
- es empático/a
- es puntual, ordenado/a y auto-responsable
- es crítico/a

III.2. Perfil del Docente /de la Docente

Colaborador/a competente para acompañar a los estudiantes en su paso por el Colegio y generar las experiencias de aprendizaje adecuadas para cumplir con el perfil de egreso.

a) Conocimientos

El profesor / la profesora cuenta con:

- amplia experiencia en didáctica, pedagogía, su área de conocimiento y tecnología educativa
- cultura general

b) Habilidades

El profesor / la profesora es competente para:

- diseñar experiencias de aprendizaje relevantes
- innovar
- potenciar habilidades digitales
- manejar adecuadamente aspectos socioemocionales
- comunicar asertivamente
- colaborar con todos los miembros de la comunidad
- inspirar
- trabajar profesionalmente (con audacia, puntualidad, orden, organización, preparación, cumplimiento y participación)
- desenvolverse en ámbitos transculturales

c) Actitudes

El profesor / la profesora:

- está comprometido/a con la visión y misión del Colegio
- es leal y confiable
- es un ejemplo a seguir
- es una persona con vocación y pasión por la enseñanza
- es reflexivo/a
- es resiliente
- es adaptable y flexible
- es de mente abierta
- es perseverante, dispuesto a la mejora continua y autónomo
- es responsable de sí mismo/a y de su entorno
- es amable y firme

III.3. Perfil de los Tutores / las Tutoras

Aliado/a dispuesto a formar parte de la comunidad del Colegio y comprometido/a con el acompañamiento de sus hijos.

a) Conocimientos

Los tutores / las tutoras se distinguen por:

- ser comunicadores positivos/comunicadoras/positivas
- tener afinidad con la tecnología

b) Habilidades

Los tutores / las tutoras son:

- abiertos/abiertas a nuevas metodologías de aprendizaje
- participativos/participativas
- colaboradores/colaboradoras
- observadores/observadoras
- empáticos/empáticas
- leales
- directos/directas
- responsables de sí mismos/mismas y de su entorno

c) Actitudes

Los tutores / las tutoras:

- son comprometidos/comprometidas con la misión del Colegio
- comparten la responsabilidad con el Colegio
- colaboran de manera activa y participativa
- confían ampliamente en la institución educativa

A.6. LA FUNCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Manual de Convivencia Escolar:

Fomenta la realización de la Misión del Colegio en la vida cotidiana.

Facilita la consecución del nivel académico del Colegio.

Favorece la convivencia dentro de la comunidad escolar.

El Colegio Suizo exige la colaboración de las familias, de los tutores/tutoras y del alumnado para seguir y cumplir las disposiciones que a continuación se presentan.

Para cualquier conflicto que pueda suscitarse entre el contenido del presente Manual de Convivencia y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos correspondiente, prevalecerá lo previsto en dicho Contrato.

Conocer el Manual de Convivencia es obligación de todos y todas, por lo tanto, no se aceptará que se argumente desconocerlo.



B. DISPOSICIONES GENERALES

B.1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- 1.1. Es necesario que los padres de familia compartan con el Colegio la responsabilidad de formar el hábito de la puntualidad en sus hijos e hijas y tomar las debidas providencias para entregarlos en el Colegio dentro de los horarios establecidos. Esto se reflejará en el proceso formativo de nuestros alumnos y alumnas, por lo que se deberán respetar los horarios.
- 1.2. Se puede negar la entrada a clase a quien llegue después del horario establecido para la entrada.
- 1.3. Los padres y madres de familia o tutores/tutoras no podrán pasar al interior del Colegio para acompañar a sus hijos, por lo que los alumnos y alumnas de todos los niveles tendrán que ingresar sin acompañantes. Solamente se permitirá el acceso al área administrativa. Esta disposición vale también para los cursos optativos de la tarde.
- 1.4. Los alumnos y alumnas deben llegar puntualmente a sus clases y asistir a todas ellas.
- 1.5. Todo el alumnado debe acudir a todos los eventos. Para que queden amparados por el Seguro Escolar durante los eventos organizados por el Colegio, fuera de sus instalaciones, deberán trasladarse en los autobuses u otros medios de transporte que el Colegio contrate.
- 1.6. Es obligación de los padres/madres o tutores/tutoras respetar los horarios de salida de sus hijos e hijas y pasar a recogerlos máximo 20 minutos después de la hora de salida. Después de esta tolerancia, el Colegio no asumirá ninguna responsabilidad y se reserva el derecho a sancionar el reiterado incumplimiento de esta norma.

B.2. AUSENCIAS

- 2.1. En caso de ausencias por algún motivo ajeno al Colegio, se debe solicitar y obtener el permiso del Colegio por escrito, por lo menos con tres días hábiles de antelación. Los/Las titulares autorizan ausencias de hasta dos días de duración. A partir de tres días y en caso de eventos especiales, las autoriza el/la Director/a del Campus o la Dirección Académica. El Colegio se reserva el derecho de negar el permiso.
- 2.2. En caso de que se niegue el permiso y la familia hace caso omiso a la decisión del Colegio e incurra en la falta, se puede negar el derecho a la reinscripción.
- 2.3. En caso de ausencia por enfermedad u otra razón se debe avisar el mismo día al titular o a la titular del grupo. A partir del tercer día de ausencia tiene que presentar justificante médico a su regreso a clases. Cabe mencionar que para ausencias en caso de exámenes rige la política de evaluación del campus correspondiente.
- 2.4. La aceptación de la validez de la solicitud de inasistencias no eliminará la falta anotada en el registro.
- 2.5. Recuperar las clases no asistidas durante las ausencias es responsabilidad exclusiva de los alumnos y alumnas, sean o no justificadas. Las ausencias justificadas no

serán tomadas como excusa por bajo rendimiento. Los profesores y las profesoras no tienen la obligación de dar tareas y trabajos para casa con anticipación. Es responsabilidad del alumno/a solicitar información a los profesores y profesoras sobre los temas y trabajos que realizó el grupo durante su ausencia.

- 2.6. Quien presente un comprobante escrito por ausencias autorizadas o enfermedad justificada podrá ser examinado a la hora y en la fecha que le parezca oportuna al profesorado, incluso fuera de horario, en el caso de que éste lo considere necesario. Para todos los otros casos, el alumno/a no tendrá el derecho de ser examinado/a y el examen se contabilizará con la calificación más baja establecida en la política de evaluación de cada campus.
- 2.7. El Colegio no está a favor de que los alumnos o alumnas realicen viajes ni tomen vacaciones durante el periodo de clases. Es importante que el calendario escolar se respete en todo momento.

B.3. ORDEN

- 3.1. Se sugiere que las pertenencias del alumnado sean marcadas con sus nombres. Además, deben estar en buen estado los útiles y materiales necesarios para sus clases.
- 3.2. El alumno/a tiene que utilizar sus cuadernos y hojas con orden, cuidado y limpieza. El profesorado controla los trabajos en los cuadernos y puede calificarlos. Si el alumno/a rompe, maltrata o pierde un cuaderno, tiene que comprar uno nuevo.
- 3.3. Los responsables de algún daño material a los objetos e instalaciones tienen que pagar los gastos, si la causa es por conducta irresponsable.
- 3.4. Está prohibido masticar chicle e ingresar al Colegio con envases de vidrio.
- 3.5. Está prohibido ingresar al Colegio con juguetes o aparatos electrónicos sin autorización del profesorado, de lo contrario será retenido el objeto por tiempo determinado por el profesorado.

B.4. DISCIPLINA

Para el Colegio Suizo, la disciplina es un componente imprescindible en la formación de nuestros estudiantes, por ello, fomentamos y pedimos que muestren una conducta adecuada y respetuosa en el trato diario, incluyendo el respeto a la imagen de la propia institución.

- 4.1. El alumnado deberá ser ejemplo de respeto y civilidad con las demás personas, sean o no de nuestra comunidad escolar, dentro y fuera de las instalaciones del Colegio.
- 4.2. El alumnado deberá comportarse siempre de manera respetuosa y atenta durante las clases, trabajar con responsabilidad, ya sea de forma individual o en equipo y, ante todo, seguir los lineamientos que indique cada uno de los y las docentes y los directivos y las directivas del Colegio.
- 4.3. Se exige prioritariamente el respeto hacia toda persona y sus pertenencias y un trato cordial entre los alumnos y alumnas, suprimiendo todo tipo de palabras y actos agresivos que ofendan o molesten a los demás, esto incluye abstenerse de actos de bullying y cyberbullying en contra de cualquier miembro de la comunidad del Colegio, ya sea dentro o fuera de la escuela, y dentro o fuera del horario escolar.

- 4.4. El Colegio colabora en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- 4.5. Ante cualquier falta cometida por los alumnos o alumnas se debe privilegiar el diálogo como mecanismo fundamental para la solución de conflictos. Es indispensable que el profesorado recurra al razonamiento y a la persuasión, proporcione información concerniente a los acuerdos de la comunidad educativa, los derechos y las responsabilidades que el alumnado tiene en la escuela y manifieste una actitud consistente. Lo anterior, para lograr que la intervención docente se constituya en una experiencia reguladora positiva, así como participar en la aclaración de estas situaciones, escuchando a todas las partes involucradas. Para el Colegio Suizo, el diálogo y la escucha activa siempre será la primera vía de solución de conflictos o faltas disciplinarias.
- 4.6. Cualquier conducta violenta o falta al presente reglamento tendrá una consecuencia disciplinaria formativa que será determinada por un Comité Disciplinario Formativo, considerando la gravedad del incidente. En el Colegio Suizo, consideramos que un "Comité Disciplinario Formativo" es la última instancia para resolver un conflicto o para determinar una posible consecuencia ante una falta que, dada su gravedad, rebasa la autoridad o la competencia del profesorado. Por ello, un Comité Disciplinario Formativo estará integrado preferencialmente por
 - A. El profesor o la profesora
 - B. El o la titular
 - C. El director / La directora del grado académico correspondiente
 - D. El departamento de Psicopedagogía (en caso de ser necesario)

Cuando la falta en cuestión sea sumamente grave y atente contra la integridad de algún miembro de nuestra comunidad estudiantil o bien de nuestra propia institución, a dicho comité disciplinario también se integrará el Director o la Directora del Campus.

Todos aquellos casos de reincidencia en una falta de indisciplina que ya haya sido dictaminada en un Comité Disciplinario Formativo, podrían incurrir en un estatus más grave y dichas faltas podrán derivar en una consecuencia mayor que incluso pudiera implicar la negación a la reinscripción en nuestro Colegio.

- 4.7. El alumnado deberá cuidar y conservar todos los materiales escolares, instalaciones y mobiliario que se les ha encomendado. Lo mismo aplica para todas las pertenencias de sus compañeros y compañeras. Ayudará en todo momento a mantener limpias todas las áreas del Colegio, salones, pasillos y patios durante y después de los descansos.
- 4.8. El Colegio en ningún caso se hará responsable del extravío de ningún objeto, dispositivo, dinero o prenda de vestir.
- 4.9. El uso de dispositivos electrónicos personales no está admitido para todo el alumnado en toda el área escolar, desde el inicio hasta el final de clases (incluyendo los recreos y horarios de entrada y salida), a no ser que el profesor o la profesora pida expresamente su uso en clases para fines didácticos. Si el alumno o la alumna lleva un dispositivo al Colegio es bajo su propia responsabilidad y tiene que permanecer apagado y guardado. Dispositivos en uso sin permiso pueden ser confiscados por un tiempo determinado.

- 4.10. Está prohibido publicar imágenes tomadas dentro del Colegio y en eventos organizados por el Colegio sin la autorización explícita de la institución, ya sea de las instalaciones, las prácticas docentes o la imagen de otros compañeros o compañeras.
- 4.11. En las fases de enseñanza a distancia valen reglas definidas y comunicadas para esta forma de enseñanza.
- 4.12. El Colegio no se hace responsable por los problemas que surjan entre compañeros o compañeras fuera del plantel escolar o a través del uso de las redes sociales y de otros medios de comunicación, ya que se trata de situaciones fuera del alcance y competencia de éste, a menos que éstos ocurran durante prácticas docentes virtuales. La Dirección no atenderá esta clase de asuntos. Sin embargo, el Colegio está dispuesto a colaborar con las autoridades competentes para esclarecerlos si fuera necesario.

B.5. CONSECUENCIAS FORMATIVAS

Para el Colegio Suizo, la Formación integral de nuestros estudiantes es una prioridad, por ello, sabedores de que en algunas ocasiones durante el proceso formativo nuestros estudiantes cometen algunas faltas que ameritan lo que denominamos "consecuencias formativas", éstas aluden a la importancia de hacer frente a sus actos con total responsabilidad y que dichas consecuencias estén enfocadas al aprendizaje significativo previniendo que se repitan en el futuro.

El Colegio siempre actúa salvaguardando el interés superior del alumno / de la alumna, por lo que la guía del profesorado es fundamental en el plan de intervención, así como la oportuna colaboración de los padres y madres de familia en sintonía con las decisiones que se tomen en el Colegio.

Si un(a) alumno/a infringe las normas de disciplina, se le podrán aplicar las siguientes consecuencias formativas:

- Reflexiones o investigaciones individuales que podrán ser compartidas con la comunidad estudiantil
- Actividades de índole social en beneficio de nuestra comunidad
- Negación del acceso a clases

Sin embargo, estamos conscientes que en algunos casos pudieran suceder faltas o acontecimientos (como por ejemplo hurto comprobado, consumo o tráfico de alcohol o sustancias ilícitas, violencia física) que pudieran derivar en una medida disciplinaria de mayor alcance tal como:

- Negación de la reinscripción
- Solicitud de baja inmediata ante la autoridad educativa correspondiente

B.6. PROBIDAD ACADÉMICA

El Colegio exige que los alumnos y alumnas trabajen correcta y honestamente durante exámenes y cualquier otro tipo de evaluación. El alumno o la alumna que sea sorprendido/a en un acto de deshonestidad académica será sancionado/a según lo expuesto en la política de evaluación y en la política de probidad académica válida para cada Campus.

Esto puede significar:

Declarar el examen o trabajo como no suficiente (reprobado)

Declarar el examen o trabajo como no válido

Repetir el examen o trabajo sometiéndolo a una evaluación con un parámetro distinto

Bajar la calificación del examen o trabajo

B.7. CLASES PARTICULARES

El Colegio prohíbe que el profesorado dé clases particulares remuneradas a sus propios alumnos o alumnas. Si un(a) profesor/a quiere impartir clases a algún(a) alumno/a del Colegio deberá solicitar autorización por escrito a la Dirección.

B.8. COMUNICACIÓN

- 8.1. Sobre todo en Primaria, la libreta de tareas es un medio oficial de comunicación entre padres/madres y profesores/profesoras. Es responsabilidad de los padres/madres firmarla y asegurarse con su hijo/a que ha llegado al profesorado la información que se desea transmitir por ese medio. En Secundaria y Preparatoria, el contacto entre profesores/profesoras y padres/madres de familia se establece de forma más directa, teniendo el o la titular una función clave en la comunicación.
- 8.2. Las instancias que los padres/madres de familia o tutores/tutoras deben seguir para tratar asuntos relacionados con el desempeño de sus hijos e hijas son:
 - Profesor(a) de la asignatura
 - Titular del grupo
 - Dirección Académica o Dirección Técnica (según Campus)
 - Director(a) de Campus

Lo tratado en las juntas se registra en el formato correspondiente que forma parte de la documentación interna del Colegio.

- 8.3. Los padres/madres de familia tienen el compromiso de asistir a las juntas que convoque el Colegio, ya que serán un elemento importante en la formación de sus hijos/hijas y en la comunicación con la institución.
- 8.4. Al inicio del ciclo escolar cada Campus publica un calendario anual con fechas importantes. A principios del segundo semestre, cada Campus publica una versión actualizada de este calendario. La lectura de estos calendarios es obligatoria, ya que las fechas establecidas en los mismos son vinculantes para todos y todas.
- 8.5. Colegio comunica en la página Web avisos importantes por medio de circulares y comunicados digitales. Su lectura es obligatoria. En caso de las circulares puede ser obligatorio corroborar su recepción con firma.
- 8.6. Cabe mencionar que las Redes Sociales no son canales oficiales de comunicación dentro de la comunidad escolar. Únicamente en una situación de emergencia el Colegio emitirá comunicados por Whatsapp y/o Facebook.
- 8.7. Los datos personales de las familias están sujetos a la Ley de Protección de Datos.

B.9. ADMINISTRACIÓN

- 9.1. Las cuotas se dan a conocer por medio de circulares, conforme a las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, establecido en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.

- 9.2. Los pagos mensuales se recibirán hasta el día 10 de cada mes o el siguiente día hábil si éste no lo fuera. Después se cobrará un recargo del 4 %. A partir del día primero del siguiente mes, el recargo se incrementará en un 3 % por cada mes de atraso.
- 9.3. Los alumnos/alumnas que adeuden tres meses de colegiaturas perderán el derecho de asistir a clases. El Colegio puede proceder a darlos de baja ante las autoridades educativas correspondientes, según el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992.
- 9.4. Ningún alumno/a que adeude cuotas tendrá el derecho de reinscribirse en el curso siguiente, hasta haber saldado todos los adeudos y recargos correspondientes, siempre y cuando la Administración autorice su reingreso.
- 9.5. El Colegio es responsable de los trámites y costos correspondientes de las boletas oficiales en todos los niveles. Los trámites de incorporación, revalidación y legalización son responsabilidad de los tutores.

B.10. BECAS

- 10.1. El objetivo de la beca es apoyar a familias de bajos recursos económicos.
- 10.2. Solicitudes que lleguen fuera del plazo establecido se tratarán únicamente en casos de fuerza mayor no previsibles, como muerte, accidente, enfermedades graves o despido.
- 10.3. La Comisión de Becas no analizará las solicitudes que no cuenten con toda la información solicitada.
- 10.4. Una familia postulante a una beca que manda a uno de sus hijos/hijas a un campamento o estancia larga en el extranjero podrá perder la beca el siguiente ciclo escolar.
- 10.5. La Comisión de Becas tomará en cuenta tanto la situación financiera de la familia como el rendimiento académico y la conducta del alumno/a.
- 10.6. La beca otorgada es válida sólo por un año escolar: La familia tiene que solicitar la renovación cada año.
- 10.7. La beca únicamente aplica para el campus en que es solicitada y es intransferible.
- 10.8. Al solicitar una beca, la familia podrá ser seleccionada para que se le realice un estudio socioeconómico.
- 10.9. La beca podrá darse por terminada en cualquier momento en caso de que así lo decida la Comisión de Becas o bien el Colegio.



C. ADMISIÓN AL COLEGIO SUIZO

C.1. ADMISIÓN EN GENERAL

La admisión a nuestro Colegio está abierta a todo alumno y alumna, con la condición de que haya un lugar disponible y que cumpla con los requisitos expuestos en el punto 2. Además, rige nuestra política de admisión publicada en nuestra página web.

C.2. ADMISIÓN A LOS DIFERENTES GRADOS

- 2.1. Es obligatoria la asistencia de los padres y madres a una junta informativa y en su caso una entrevista individual.
- 2.2. La admisión del alumno/a a Preescolar requiere de una observación de habilidades y competencias, como también de un reporte positivo por parte del profesorado observante.
- 2.3. La admisión de un alumno/a a un grupo de Primaria, Secundaria o Preparatoria/ CCH requiere de un día de prueba y/o la aprobación de un examen de admisión.
- 2.4. El Colegio no se encarga de la revalidación de estudios externos ante las autoridades educativas competentes.



D. PROMOCIÓN INTERNA EN LOS NIVELES PREESCOLARES

D.1. PROMOCIÓN EN MATERNAL Y KINDERGARTEN

- 1.1. La admisión del alumno o de la alumna a Maternal o a Kindergarten I no garantiza la promoción automática al siguiente grado. El alumno o la alumna será evaluado/a, durante el año escolar, en su desempeño personal, cognitivo, social, lingüístico, motriz y creativo.
- 1.2. Tanto en Maternal como en Kindergarten I y II, el Colegio puede:
 - negar la reinscripción para el siguiente grado si el alumno o la alumna no es capaz de cumplir con los objetivos que el grado determinado establece.
 - conceder la repetición.
- 1.3. El Colegio decide la promoción en beneficio del alumno o de la alumna y no está obligado a tomar en cuenta opiniones externas.
- 1.4. El alumno o la alumna recibe una boleta al final del año escolar. Esta boleta consiste en una descripción textual de sus competencias. En los primeros meses del año se hace un intercambio entre titular y tutores/tutoras basado en preguntas de observaciones que se enviará con anticipación a las familias.

D.2. PROMOCIÓN DE PRE-PRIMARIA A 1º DE PRIMARIA

- 2.1. El alumno o la alumna recibe una boleta por semestre. Para ser promovido/a de Pre-Primaria a 1º de Primaria, el alumno o la alumna tiene que haber logrado los principales objetivos de este grado. Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Alemán oral y escrito
 - Matemáticas
 - Escritura
 - Lectura
 - Madurez
 - Actitud y conducta
- 2.2. El alumno o la alumna que no apruebe el año escolar pierde su derecho a la reinscripción. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en los niveles de preescolar si lo considera conveniente.



E. PROMOCIÓN INTERNA EN PRIMARIA

E.1. MATERIAS DE PROMOCIÓN

- 1.1. A partir del primer grado de Primaria, los alumnos y las alumnas obtienen boletas con valores numéricos.
- 1.2. Las materias que se consideran para la promoción son las siguientes:
 - a) Alemán
 - b) Español
 - c) Promedio en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales
 - d) Matemáticas
 - e) Inglés (a partir de 5º de Primaria)
- 1.3. En las boletas se pueden reportar a parte otras competencias, como también actitud y conducta.

E.2. APROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

La aprobación de un año escolar implica no tener ninguna calificación por debajo de 6.0 y tener la suma de un mínimo de 25 puntos en las 4 materias más bajas, al final del segundo semestre en la boleta interna.

E.3. REPETICIÓN

El alumno o la alumna que no apruebe el año escolar pierde su derecho a la reinscripción. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en los niveles de primaria si lo considera conveniente.



F. ADMISIÓN A SECUNDARIA

F.1. SECUNDARIA BILINGÜE ESPAÑOL-ALEMÁN (con inglés como tercer idioma)

F.1.1. MATERIAS DE ADMISIÓN

Para la admisión a nuestra Secundaria Bilingüe Español-Alemán se tomarán en cuenta las calificaciones del primer y segundo semestre de 6º de Primaria. Las materias que se consideran para la promoción son las siguientes:

- a) Alemán
- b) Español
- c) Promedio en Ciencias Sociales y Naturales
- d) Matemáticas
- e) Inglés

F.1.2. ADMISIÓN

- 2.1. El alumno o la alumna que en la boleta interna obtenga un promedio mínimo de 7.0 en las materias indicadas en el inciso 1 y no tenga calificaciones por debajo de 6.0 y logre la suma de un mínimo de 25 puntos en las cuatro materias más bajas en la boleta del segundo semestre, será aceptado/ en nuestra Secundaria.
- 2.2. El alumno o la alumna tiene que contar con un diploma de alemán oficial que certifique el nivel A2 (MCERL). Nuestros estudiantes presentan un examen correspondiente a finales de 5º de Primaria. Este examen podrá ser repetido en 6º de primaria.

F.2. SECUNDARIA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS (con alemán como tercer idioma)

Para la admisión a nuestra Secundaria Bilingüe Español-Inglés hay que presentar y aprobar un examen de admisión.



G. PROMOCIÓN INTERNA EN SECUNDARIA

G.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la Junta de Calificaciones se decidirá la promoción, basándose en las calificaciones numéricas semestrales de todas las materias obligatorias y eventuales materias de inclinación cursadas.

En las boletas se pueden reportar a parte otras competencias, como también actitud y conducta.

G.2. APROBACIÓN DEL SEMESTRE

- 2.1. La aprobación de un semestre implica tener un promedio mínimo de 7.0 en la boleta interna del Colegio, así como la suma de 25 puntos entre las cuatro calificaciones más bajas.
- 2.2. Si un alumno o una alumna no cumple con lo arriba mencionado, pasa provisionalmente al próximo semestre.

G.3. REPROBACIÓN Y REPETICIÓN

- 3.1. El alumno o la alumna provisional, si nuevamente incumple con los requisitos del punto 2, pierde el derecho a la reinscripción.
- 3.2. El Colegio puede autorizar a un alumno o a una alumna una sola repetición en secundaria si lo considera conveniente.



H. ADMISIÓN A PREPARATORIA / CCH

H.1. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Todas las materias obligatorias en Secundaria (menos Deportes) son materias de admisión a nuestra Preparatoria.

H.2. ADMISIÓN

- 2.1. Para la admisión a nuestra Preparatoria/CCH se tomarán en cuenta las calificaciones de los dos semestres de 2º de Secundaria, más ambos semestres de 3º de Secundaria de la boleta interna del Colegio.
- 2.2. Al alumno o alumna que esté repitiendo 3º de Secundaria se le tomarán en cuenta los promedios de primero y segundo semestre de dicho año.
- 2.3. El alumno o alumna que alcance el promedio general mínimo de 7.5 en los cuatro semestres y que tenga la suma de 25 puntos entre las cuatro calificaciones más bajas del último semestre, será aceptado/a a nuestra Preparatoria/CCH.
- 2.4. Nuestra meta es que todo el alumnado entrante a Preparatoria/CCH cuente con el diploma de alemán oficial DSD I. Nuestros alumnos/alumnas presentan el examen correspondiente en 2º o 3º de Secundaria. Quienes no obtengan este diploma en el nivel correspondiente obtienen una segunda oportunidad durante el ciclo escolar siguiente. Los alumnos y alumnas de nuevo ingreso a la Preparatoria del sector para principiantes de alemán quedan exentos/as de esta regla.

H.3. EXAMEN DE ADMISIÓN

- 3.1. Si un estudiante no cumple con lo mencionado en el punto 2.3., pero llega a un promedio de 7.0 en todas las materias citadas en el inciso 1, deberá presentar examen de admisión finalizando el segundo semestre en las materias que la Junta del Profesorado determine. Si obtiene un promedio general de 7.0 en dichas materias, logrará el pase a nuestro 1º de Preparatoria/CCH.
- 3.2. Únicamente se comunicará a los alumnos o alumnas si fueron o no admitidos. No se darán a conocer los resultados del examen de admisión ni habrá revisión del mismo. La decisión es inapelable y definitiva.



I. PROMOCIÓN INTERNA EN PREPARATORIA SEP Y UAQ

I.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la Junta de Calificaciones se decidirá la promoción, basándose en las calificaciones numéricas semestrales de todas las materias obligatorias, más la mejor calificación de los cursos de inclinación que acredite el alumno o la alumna.

ACLARACIÓN ACERCA DE LAS MATERIAS DE INCLINACIÓN

El Colegio ofrece una cierta gama de materias de inclinación. La mejor de las materias de inclinación cuenta para el promedio de la boleta interna. Si un alumno o una alumna pretende darse de baja de un curso de inclinación, normalmente es posible solo para el fin del semestre.

I.2. APROBACIÓN

- 2.1. Para la aprobación, el alumno o la alumna tiene que obtener un promedio de 7.5 y la suma de 20 puntos de las tres calificaciones más bajas.
- 2.2. Cuando no se cumplan los requisitos del punto 2.1 en el primer semestre, pero el alumno o la alumna lo logre en el segundo semestre, aprobará el año escolar.

I.3. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS SEMESTRALES Y ANUALES

- 3.1. Cuando el alumno o la alumna apruebe el primer semestre, pero en el segundo semestre no cumpla con los requisitos del punto 2.1., deberá presentar exámenes semestrales en tres de las materias más bajas. Éstas le serán indicadas por la Junta del Profesorado.
- 3.2. Cuando el alumno o la alumna en el primer y segundo semestre no logre los requisitos del punto 2.1., presentará exámenes anuales en tres de las materias más bajas. Éstas le serán indicadas por la Junta del Profesorado.
- 3.3. Estos exámenes se realizarán dentro del año escolar en curso, aproximadamente una semana después de la Junta de Calificaciones.

I.4. REPROBACIÓN Y REPETICIÓN

- 4.1. Si el alumno o la alumna no logra el promedio de 7.0 en los exámenes extraordinarios presentados, pierde el derecho a la reinscripción.
- 4.2. El Colegio puede autorizar a un alumno o una alumna una sola repetición en preparatoria si lo considera conveniente.

I.5. BACHILLERATO INTERNACIONAL

- 5.1. El Programa del Diploma del IB es parte obligatoria del programa del Colegio Suizo de México. Todos los alumnos y alumnas están obligados a cumplir con todas las exigencias del programa.
- 5.2. El alumnado del Bachillerato Internacional se registrará por el documento "Reglamento IB" del campus correspondiente que reciben al iniciar el programa del diploma en 2° de Preparatoria/CCH.



J. PROMOCIÓN INTERNA EN CCH (UNAM)

J.1. MATERIAS DE PROMOCIÓN

En la Junta de Calificaciones se decidirá la promoción, basándose en las calificaciones numéricas semestrales de todas las materias obligatorias y la mejor calificación de los cursos de inclinación que acredite el alumno o la alumna.

ACLARACIÓN ACERCA DE LAS MATERIAS DE INCLINACIÓN

El Colegio ofrece una cierta gama de materias de inclinación. Los alumnos y alumnas necesitan tomar por lo menos un curso de inclinación durante el ciclo escolar. Podrá salir de cualquiera de estos cursos al final del semestre, siempre y cuando siga cursando al menos uno hasta el final del ciclo escolar.

J.2. APROBACIÓN

- 2.1. El registro de calificaciones de materias obligatorias UNAM en DGIRE es independiente a los registros de materias obligatorias CSM y cursos de inclinación CSM mencionados en los criterios de permanencia en el Colegio.
- 2.2. Para la aprobación los alumnos y alumnas tienen que obtener un promedio de 8.0 en las materias de promoción y la suma de las tres calificaciones más bajas debe ser 22.5. Las materias de promoción incluyen las materias obligatorias UNAM, CSM y la calificación más alta de cualquier curso de inclinación.
- 2.3. Los alumnos y las alumnas deberán contar con una asistencia mínima del 80% en todas las materias y cursos de inclinación.
- 2.4. Cuando los alumnos y las alumnas no cumplan los requisitos del punto 2.2. en el primer semestre, pero lo logren en el segundo semestre, aprobarán el año escolar.
- 2.5. Cuando los alumnos y las alumnas aprueben el primer semestre, pero en el segundo semestre no cumplan con los requisitos del punto 2.2., deberán presentar exámenes semestrales adicionales CSM en tres de las materias más bajas, determinadas por la Junta de Profesores.
- 2.6. Cuando los alumnos y las alumnas en el primer y segundo semestre no reúnan los requisitos del punto 2.2., presentarán exámenes anuales adicionales CSM en tres de las materias más bajas, determinadas por la Junta de Profesores.
- 2.7. Los exámenes adicionales CSM se realizarán dentro del año escolar en curso, en las fechas que determine la Junta de Profesores. Se podrán realizar siempre y cuando los alumnos y las alumnas tengan el 80% de asistencia.
- 2.8. Para la aprobación, el promedio de los exámenes adicionales CSM presentados debe ser de 8.0. De no ser el caso, el Colegio podrá autorizar una sola repetición del año escolar o el alumno y/o la alumna deberá salir del Colegio.
- 2.9. Los alumnos y las alumnas que repiten el grado, tienen que aprobar el año de repetición según los requisitos mencionados, pero no tienen derecho a presentar exámenes semestrales o anuales CSM. Las calificaciones de este año de repetición son exclusivamente internas.
- 2.10. Los resultados de estos exámenes adicionales CSM no alteran la calificación del semestre ya terminado, ni en la UNAM ni en la boleta interna. Solamente se usa

como un requisito de permanencia en el Colegio.

- 2.11. La calificación obtenida en el examen extraordinario UNAM será la calificación final de la materia, misma que cuenta para la aprobación del semestre, y será considerada para las condiciones establecidas en el punto 2.2.

J.3. EXÁMENES UNAM

- 3.1. En todas las materias UNAM se realizan exámenes ordinarios según los requerimientos de la misma.
- 3.2. El alumno o la alumna puede exentar el examen ordinario con un promedio mínimo de 9.0 y cumpliendo con el 80% de asistencia en la materia.
- 3.3. Los exámenes ordinarios se realizarán en los periodos programados en el lugar que el Colegio determine en su momento.
- 3.4. Para la calificación final de una materia, y de no haber exención, se promedia la calificación obtenida de los dos periodos de evaluación del semestre y la calificación del examen ordinario.
- 3.5. Cuando el alumno o la alumna no cumpla con el 80% de asistencia en la materia, no tendrá derecho al examen ordinario y deberá presentar un examen extraordinario en cada materia afectada y en el periodo correspondiente. La calificación obtenida en este examen extraordinario será la calificación final de la materia.
- 3.6. En caso que el alumno o la alumna no acredite la materia o rebase el límite de inasistencias, deberá acreditar la materia en examen extraordinario.

J.4. BACHILLERATO INTERNACIONAL

- 4.1 El Programa del Diploma del IB es parte obligatoria del programa del Colegio Suizo de México. Todos los alumnos y las alumnas están obligados/as a cumplir con todas las exigencias del Bachillerato Internacional para poder graduarse en el Colegio.
- 4.2. El alumnado del Bachillerato Internacional se registrará también por el documento "Reglamento IB" del campus correspondiente, a partir del inicio del Programa del Diploma en 2° CCH.



K. IDIOMAS EXTRANJEROS EN SECUNDARIA Y PREPARATORIA / CCH

K.1. FRANCÉS EN SECUNDARIA

- 1.1. Campus CDMX: Todos los alumnos y alumnas que estén en el grupo A o C de Secundaria, podrán cursar Francés. Si el alumno o la alumna no obtiene una calificación de 6.5 o más en el primer semestre tiene que obtenerla en el segundo semestre. Si no la alcanza, tendrá que darse de baja. Por lo general, puede salir del curso al fin del semestre sólo con una solicitud por escrito y la aprobación de la Dirección Académica correspondiente.
- 1.2. Campus CV y QRO: Todos los alumnos y alumnas de Secundaria A cursan Francés.

K.2. FRANCÉS EN PREPARATORIA

- 2.1. Campus CDMX y CV: Se ofrecen los cursos de inclinación Francés A (avanzados) y Francés B (principiantes).
- 2.2. Campus QRO: Todos los alumnos y alumnas de Preparatoria 1 cursan Francés. En Preparatoria 2, se ofrece Francés como curso de inclinación.

K.3. FRANCÉS Y CHINO MANDARÍN EN PREPARATORIA / CCH

- 3.1. Al alumno o la alumna de Preparatoria/CCH que no obtenga la calificación semestral de 7.0 en Francés y/o Chino, se le dará la oportunidad de mejorar su desempeño en el siguiente semestre. En el caso de que nuevamente no logre el promedio requerido, ya no podrá tomar el curso correspondiente el próximo semestre.
- 3.2. La norma 3.1. no se aplicará en el caso de que Francés o Chino fuera el único curso de inclinación seleccionado por el alumno o la alumna.

K.4. CERTIFICACIONES LINGÜÍSTICAS

- 4.1. El Colegio declara obligatoria la presentación de exámenes para diplomas lingüísticos en Alemán, Inglés, Francés y Chino mandarín.
- 4.2. El Colegio define el momento de la presentación de un examen obligatorio y decide (de acuerdo con la política lingüística del campus correspondiente) si asume el costo.
- 4.3. Según el juicio del profesor o de la profesora, si un alumno o alumna no tiene el nivel suficiente para presentar un examen obligatorio, el Colegio podrá negarle o posponer la presentación del examen.
- 4.4. El Colegio cobrará el costo del examen al estudiante que, siendo registrado, no se presente al examen, independientemente del motivo.



L. REINCORPORACIÓN DE UN ALUMNO O ALUMNA DE PRIMARIA, SECUNDARIA O PREPARATORIA 1 / CCH 1

L.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo está dirigido para los casos en que alumnos o alumnas de Primaria, Secundaria o Preparatoria 1 / CCH 1 se ausenten del Colegio por propia voluntad temporalmente, máximo un año, para asistir a un colegio mexicano o extranjero, regresando nuevamente al Colegio Suizo.

L.2. CONDICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN

Para que se tome en cuenta el semestre o el año escolar realizado fuera del Colegio Suizo, y la promoción al siguiente año escolar en el Colegio Suizo, se aplicarán las siguientes condiciones:

- 2.1. El alumno o la alumna deberá tener en el último o penúltimo semestre antes de salir del Colegio Suizo, un promedio de 7.5 (Primaria y 1º y 2º de Secundaria), 8.0 (3º de Secundaria y Preparatoria SEP y UAQ) y 9.0 (1er semestre de CCH/UNAM) en las materias de promoción.
- 2.2. A su regreso, el alumno o la alumna deberá presentar una boleta o un informe de rendimiento académico del colegio al que asistió.
- 2.3. El alumno o la alumna deberá haber pagado la reinscripción y el mes de colegiatura correspondiente al mes en el que comenzó su ausencia (siendo determinante la fecha de su vuelo de salida).
- 2.4. El alumno o la alumna tiene que asistir a clases hasta el día antes de su salida y presentarse a su regreso un día después de su llegada (si aún no termina el ciclo escolar).
- 2.5. El alumno o la alumna que durante su ausencia no progresa en una materia de inclinación, no podrá reincorporarse a esta materia.
- 2.6. Si debido a la ausencia fuese necesaria alguna revalidación de estudios ante las autoridades educativas competentes, serán los tutores/tutoras del educando las personas a cargo de esta revalidación.



M. CAMPAMENTOS

M.1. OBJETIVOS

Al organizar los campamentos perseguimos los siguientes objetivos:

- Se realizarán actividades de contenido histórico, geográfico, cívico, artístico, deportivo, relacionado con ciencias naturales, con una labor social, etc. Se adaptará la teoría escolar a la práctica.
- El alumno o la alumna conocerá nuevas responsabilidades y tendrá contacto con medios desconocidos: naturaleza, costumbres, personas, comunidades, formas de vida.
- Se desarrollarán experiencias situadas fuera de los ámbitos escolar y familiar.
- Se fomentará la convivencia, la integración del grupo y el respeto mutuo.
- No deberá faltar la diversión.

M.2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. Se organizará anualmente un campamento dentro de la República Mexicana para los grupos de 3º de Primaria a 2º de Preparatoria/CCH. El Colegio puede organizar un campamento en 3º de Preparatoria/CCH si los padres y madres de familia y los alumnos y alumnas lo solicitan.
- 2.2. Se aclara que los costos de los campamentos no están incluidos en la colegiatura.
- 2.3. Para lograr los objetivos fijados, es obligatoria la asistencia de todos los alumnos y alumnas.
- 2.4. El o la responsable del campamento dará información amplia por escrito a los padres/madres de familia, quienes tendrán que autorizar las actividades en las cuales participarán sus hijos/hijas.
- 2.5. La duración del campamento será adecuada a la edad de los alumnos y alumnas, mínimo de cuatro días.
- 2.6. Todos los grupos regresarán a más tardar el sábado para descansar el domingo.

M.3. NORMAS

- 3.1. En cuanto a las reglas y al comportamiento de los estudiantes durante el campamento, regirán las normas establecidas en las disposiciones generales de este reglamento. En caso de no cumplir estas normas, el profesorado tiene la facultad de regresar al alumno o a la alumna a casa, previo aviso a sus tutores/tutoras que deberán solventar los gastos que de esto se derive. En caso de una suspensión, no habrá devolución de cuotas pagadas para cubrir gastos del campamento. El alumno o alumna que por alguna razón prioritaria no participe en el campamento, no será exento automáticamente del pago de éste.
- 3.2. Se hace hincapié en el hecho de que, también, durante el campamento está estrictamente prohibido fumar, consumir bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia estupefaciente.

